

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5742** FERREO, S.A.

Por acuerdo de los Administradores mancomunados que suscriben y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de FERREO, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 10:00 horas del día 30 de junio de 2016, en el domicilio social, sito en Avda. Fernando Tarragó, número 9-1º (CP 07660, Cala d'Or, Santanyí) y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 1 de julio de 2016, para tratar los temas que se dirán en el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales auditadas –Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria– correspondientes al ejercicio 2015, junto con el informe de auditoría.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Tercero.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Facultar a los Administradores para que procedan al depósito de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015, a certificar sobre la aprobación de dichas Cuentas, y a la aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación del informe del órgano de administración justificativo de la propuesta de reducción del capital social a 965.506,50 euros mediante la amortización de las acciones propias que se encuentran en autocartera y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.- Aprobación de la reducción del capital social a 965.506,50 euros mediante la amortización de las acciones propias que se encuentran en autocartera, según resulta del informe del órgano de administración referido en el punto Primero.

Tercero.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales al objeto de adaptar la cifra de capital social al resultado de la reducción.

Cuarto.- Adopción de medidas correctoras para restablecer el equilibrio patrimonial.

Quinto.- Delegación de facultades a los Administradores para formalizar los acuerdos adoptados.

Complemento de convocatoria: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 LSC, los accionistas que representen al menos un 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio 2015, o pedir el envío gratuito por correo postal o electrónico de dichos documentos.

Presencia de Notario: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 LSC, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Cala d'Or (Santanyí), 25 de mayo de 2016.- Ana Cristina Llabrés Theophil y Josep Triginer Borrell, Administradores mancomunados.

**ID: A160032301-1**